



Registro

Se puede registrar una marca en Barbados de conformidad con la *Ley de Marcas de 1981, enmendada por la Ley 16 de 2001 (26 de julio de 2001)* que establece las solicitudes de marcas locales.

Se requiere la siguiente información y documentación:

1. nombre de la marca
2. una copia de la marca (a menos que la marca sea solo de palabra)
3. clase (s) y especificación de bienes y / o servicios
4. nombre y dirección del solicitante
5. Autorización del agente (Formulario No. 2)
6. copia certificada del documento de prioridad (si se reivindica la prioridad)

Por lo general, el Registrador de Asuntos Corporativos y la Oficina de Propiedad Intelectual demoran entre 2 y 3 años en procesar una solicitud de registro local. Se puede reclamar la prioridad del Convenio de París. Una vez que se complete el registro, la Oficina del Registrador emitirá un Certificado de Registro (Formulario No. 10).

Si una marca no se utiliza dentro de los cinco años posteriores al registro sin una buena razón, un tercero puede eliminarla del Registro previa solicitud al tribunal.

Clases

Se utiliza el sistema de clasificación internacional. No se permiten aplicaciones de varias clases. Se requiere una solicitud por separado para cada clase de bienes y / o servicios.

Búsquedas

Para realizar una búsqueda, la única documentación requerida es el nombre de la marca comercial y una copia de la marca (a menos que la marca sea solo de palabra). El resultado generalmente se puede proporcionar dentro de los tres días hábiles.

Renovación

Un registro de marca es válido por 10 años, después de los cuales puede renovarse por períodos similares. Dos meses antes de la fecha de renovación, le enviaremos un Aviso de caducidad para preguntarle si desea que renuevemos el registro o que dejemos de caducar la marca. Si se va a renovar el registro, la única documentación requerida es una Autorización del Agente (Formulario No. 2).

La solicitud de renovación debe presentarse dentro de los 12 meses anteriores a la fecha de vencimiento del registro. Sin embargo, se permite un período de gracia de seis meses a partir de la fecha de vencimiento para la presentación de la solicitud de renovación. Después de ese tiempo, se requiere una nueva solicitud de registro.

Por lo general, la Oficina del Registrador tarda dos meses o menos en procesar una solicitud de renovación. Una vez que se complete la renovación, la Oficina de Registro emitirá un Certificado de Grabación que muestre la renovación.

Si no desea renovar la marca, infórmenos para que podamos asesorar a la Oficina de Registro en consecuencia.

Abandono

Infórmenos lo antes posible si desea abandonar su marca comercial o permitir que caduque para que podamos actualizar nuestros registros y asesorar a la Oficina del Registrador en consecuencia. Esto evitará que enviemos avisos de recordatorio innecesarios.

Asignación

Infórmenos lo antes posible si la marca se ha asignado para que podamos presentar una solicitud para registrar la asignación en Barbados.

Para registrar la asignación de un registro de marca, la única documentación requerida es la Escritura de Cesión (ya sea el original o una copia notariada) y una Autorización del Agente (Formulario No. 2).

Por lo general, la Oficina del Registrador tarda seis meses o menos en procesar una solicitud para registrar una asignación. Una vez que se complete la grabación, la Oficina del Registrador emitirá un Certificado de Grabación que muestre la asignación.

Cambio de Detalles

Infórmenos lo antes posible si hay algún cambio en el registro para que podamos presentar una solicitud para registrar el cambio en Barbados.

Para registrar un cambio de nombre y / o dirección para el registro de una marca comercial, la única documentación requerida es el documento que evidencia el cambio y una Autorización del Agente (Formulario No. 2).

Por lo general, la Oficina del Registrador tarda seis meses o menos en procesar una solicitud para registrar un Cambio de Detalles. Una vez que se complete la grabación, la Oficina del Registrador emitirá un Certificado de Grabación que muestre el cambio.

Nuestra Firma

HSM IP Ltd. proporciona servicios mundiales de propiedad intelectual. Con sede en las Islas Caimán y de propiedad y operación independientes, nuestro experimentado equipo de abogados y paralegales brinda un servicio de primera clase a una amplia base de clientes que incluye a los principales propietarios de marcas Fortune Global 500, bufetes de abogados internacionales y otras prácticas especializadas de propiedad intelectual. Nuestra amplia perspectiva, enfoque práctico y experiencia internacional nos permiten ofrecer a los clientes una visión única de los problemas de propiedad intelectual.

El éxito y el crecimiento de nuestra firma se deben a nuestra profunda comprensión de las necesidades de nuestros clientes de una "ventanilla única" integral que abarque una amplia gama de servicios desde el proceso de consulta inicial hasta búsquedas, registros, pagos de anualidades y monitoreo y renovaciones. Nuestra base de datos interactiva nos ayuda a administrar proactivamente la cartera de cada cliente de manera eficiente y rentable en un lugar de trabajo respetuoso con el medio ambiente y prácticamente sin papel. También nos permite cumplir con los requisitos específicos de informes y facturación de nuestros clientes, incluida la facturación en múltiples monedas y la facturación electrónica. Ofrecemos un programa competitivo de tarifas fijas, que incluye tanto los desembolsos como las tarifas oficiales, lo que significa que podemos proporcionar a los clientes una estimación precisa de los costos de su proyecto antes de embarcarse en un programa de archivo global para su cartera.

Como líder en el campo, HSM IP comprende el valor de las relaciones comerciales a largo plazo. Tenemos un gran conocimiento y nos especializamos en el Caribe, América Central y América Latina y otras jurisdicciones offshore. Nuestro personal contribuye regularmente a las principales publicaciones de PI y también publicamos una gama de Guías de clientes de PI específicas de cada país que están disponibles en nuestro sitio web.

Con el respaldo de HSM Chambers, una firma de abogados offshore con abogados experimentados admitidos en múltiples jurisdicciones, tenemos una experiencia sustancial en la toma de medidas para abordar la infracción de marcas y patentes y en la realización de acciones de aprobación. También

podemos ofrecer servicios de investigación para identificar la fuente y los distribuidores de productos infractores, trabajando en estrecha colaboración con la policía y los funcionarios de aduanas, según sea necesario.

Membresías: INTA, ASIPI, CITMA, MARQUES e IPCA.

Contáctenos

Email: ip@hsmoffice.com

Web: www.hsmoffice.com

Correo: PO Box 31726, Grand Cayman KY1-1207, Cayman Islands

Mensajero: HSM, 68 Fort Street, George Town, Grand Cayman, Cayman Islands.

Tel: +1 (345) 949-4766

HSM IP Ltd. es una firma de abogados reconocida bajo las Regulaciones de Practicantes Legales (Práctica Incorporada), 2006 (según enmendada).

Revisado en Febrero 2018